



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 24 DE JUNIO DE 2026

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 13 DE MAYO DE 2026, POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, EN LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR MARTHA ROCÍO GÁMEZ VIZCAÍNO, COMO AGENTE OFICIOSA DE ERICKA ANDREA STEFANIA GUTIÉRREZ GÁMEZ CONTRA EL JUZGADO CUARENTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, TRÁMITE AL CUAL FUE VINCULADO EL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE FAMILIA DE BOGOTÁ, ASÍ COMO LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE SIMULACIÓN CON RADICADO N° 2017-00747-01. CON EL RAD. NO. 11001-22-03-000-2026-01692-01//STC11088-2026, RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO OBJETO DE TUTELA NO 11001 3103 044 2017 00747 00 Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 02 DE JULIO DE 2026
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 02 DE JULIO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E